NOTA DNCP/ DNC/ N° 2082/ 2016

Asunción, 05 de Febrero de 2016

Sr.
Armando Ignacio José Rojas Sánchez, *Responsable Unidad Operativa de Contrataciones*
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
PRESENTE:

REF.: EXP. N° 301683 (03/02/16) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Servicio de Reparación y Mantenimiento de bebederos eléctricos". – ID N° 303664 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Anexo B: Punto 36: Observamos que el porcentaje de las multas establecen sobre los bienes/servicios contratados, siendo que debe ser sobre el monto de los servicios en demora. Favor subsanar ésta observación.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP